



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 2 8

LITUECHE, 23/03/2023.-

**“REINTEGRO RECURSOS APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR REENCUENTRO EDUCATIVO 2022”.**

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N° 4466 de fecha 05/09/2022, en donde se ordena la transferencia de recursos correspondientes a la asignación “APOYO A ESTABLECIMIENTOS PARA EL REENCUENTRO EDUCATIVO”, con el objetivo de financiar gastos asociados a implementos de seguridad para mitigar los efectos de la pandemia y mantener la interacción social entre estudiantes, docentes, asistentes, equipos directivos y toda la comunidad educativa.
- La Comuna de Litueche fue beneficiada por un traspaso de \$ 6.714.000 (Seis millones, setecientos catorce mil pesos.-)
- El Memorándum del Jefe (s) del Departamento de Educación, que solicita el reintegro de los recursos no utilizados “Apoyo a Establecimientos Educativos por Reencuentro Educativo año 2022”
- Que el Análisis realizado determino que los recursos “Apoyo a Establecimientos Educativos por Reencuentro Educativo año 2022”, no fueron utilizados en su totalidad, por lo que procede reintegro, por el monto de \$ 1.114.- (Mil ciento catorce pesos)
- La necesidad de realizar el reintegro del monto no ejecutado correspondiente a los recursos “Apoyo a Establecimientos Educativos por Reencuentro Educativo año 2022”

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Resolución Exenta N° 4466 de fecha 05/09/2022. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio 2021, que nombra Alcalde Comuna de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- Se ordena el REINTEGRO del monto NO ejecutado por la Comuna de Litueche , correspondiente a los recursos “Apoyo a Establecimientos Educativos por Reencuentro Educativo año 2022”, por un monto de \$ 1.114.- (Mil ciento catorce pesos), realícese el procedimiento para reintegrar recursos, a través de transferencia electrónica o depósito bancario según lo indicado por correo electrónico de fecha 17/03/2023 (lucia.cid@mineduc.cl) , Banco Estado, cta. Cte. 38109099501 MINEDUC PAGO SUBVENCIONES VI REGION 60.901.008-8.
- 2.- Impútese dicha devolución a la cuenta contable 215.26.01 “Devoluciones”.
- 3.- Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/gve

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal

